

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3440 *BERKELIUM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BERKINVEST CAPITAL, S.L.U.
BERKSHIRE RAIL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 3 de julio de 2020, tanto la Junta General de socios de Berkelium, S.L. ("Sociedad Absorbente"), como el socio único de Berkinvest Capital, S.L.U., y de Berkshire Rail, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), acordaron la fusión de todas ellas, mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, con extinción, vía disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que corresponde a los socios de la Sociedad Absorbente y al socio único de las Sociedades Absorbidas, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 3 de julio de 2020.- El representante persona física de Inverlasa, S.L., Consejero Delegado de Berkelium, S.L., y como Administrador único de Berkinvest Capital, S.L.U., y Berkshire Rail, S.L.U., Víctor Ruiz Rubio.

ID: A200028865-1